



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL.**

Buenas tardes compañeras Regidoras e invitados especiales, el de la voz **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, les doy la bienvenida a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la misma.

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se les ha convocado mediante oficio número 1568/2022 con fecha 01 Primero de Diciembre de 2022, y queda satisfecho el requisito establecido en el artículo 48 del cuerpo legal en cita.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 49 del ordenamiento municipal en cita, se convoca a los integrantes de esta comisión para que asistieran el día de hoy a esta sala Juan S. Vizcaíno a las 9:00 nueve horas, de este día 07 de diciembre de 2022, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la misma.

Por lo que, siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día 07 siete de diciembre de la presente anualidad, procedo a desahogar la presente Sesión Ordinaria:

1.- Como primer punto, procedo a desahogar el orden del día, como primer punto a tomar lista de asistencia:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal		



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal		X
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X	

Con lo anterior, **se declara quorum legal.**

Nos acompañan los regidores **MARISOL MENDOZA PINTO, SARA MORENO RAMÍREZ, EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA Y MÓNICA REYNOSO ROMERO.**

Quiero agregar que con nosotros se encuentran los invitados especiales:

INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE	AUSENTE
C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES Encargada de Hacienda Municipal	X	
C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS Directora de Presupuesto	X	
LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental	X	
C. MARÍA SORAYA FLORES ZÚÑIGA Líder sindical	X	
C. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA Subtesorero	X	
C. REINA RODRIGUEZ	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quorum y en su caso aprobación de la orden del día.
2. -Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación y dictaminación del programa de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales para el ejercicio fiscal 2023.
3. -Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación y dictaminación del programa de austeridad y ahorro del ejercicio fiscal 2023.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

4.-Revisión, análisis, discusión del capítulo mil del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

5.-Asuntos varios.

6.-Clausura.

Los que estén de acuerdo con esa orden del día, levanten la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			
MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

Muchas gracias.

Continuando con el orden del día, pasaremos al punto señalado como:

2. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación y dictaminación del programa de optimización de las estructuras orgánicas y ocupacionales para el ejercicio fiscal 2023.

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Sé que todos hemos estado al pendiente del gasto y tenemos un reglamento interior de austeridad y ahorro para el municipio de Zapotlán el Grande, este reglamento señala que para que funcione correctamente este reglamento necesita el apoyo de tres elementos, voy a leer el artículo doce, dice:*

‘La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de egresos que contemple las erogaciones en el interior del municipio

bajo criterios de austeridad y ahorro para la cual deberán emitirse las siguientes disposiciones internas:

- 1. Programa de austeridad y ahorro*
- 2. Programa de autorización de estructuras orgánicas y ocupacionales*
- 3. Tabulador de viáticos*

Dicha información en los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán consideradas información pública y fundamental en los términos del artículo 9 del estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Lo que se está presentando es un complemento a este reglamento, vamos a ver que no son programas tan largos y los vamos a leer cada uno, estos dos programas son para poner un poco más de control al gasto de las personas que tienen asignado presupuestos, la fundamentación está en este reglamento que contempla estos dos programas y es lo que vamos a ver, también aquí vienen los anexos y está en la página 142, 148 y 154, voy a darle lectura”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Ya lo comentó el regidor Jorge Juárez, tenemos una ley estatal de austeridad y ahorro, también uno para el propio municipio y como lo señala, en el artículo doce se establece que junto con el presupuesto se deben de presentar un programa de austeridad y ahorro cada ejercicio, de hecho, les comento que es la primera vez que se presentan estos dos documentos así que la propuesta está abierta a que se haga algún tipo de aportación, las reglas de austeridad y ahorro nos detallan cierto tipo de cosas que pudieran parecer excesos para alguien, aquí puede verse, de que la Hacienda Municipal tenga la seguridad de que lo acatará en los términos en los que lo apruebe el ayuntamiento pero hay disposiciones que vienen a nosotros como Hacienda Municipal los aclara que si podemos autorizar un cargo de presupuesto, aquí se autorizan partidas generales, sin embargo en la práctica un departamento puede enviar una petición que pudiera no ajustarse a la austeridad, pero qué es la austeridad? Justamente aquí se define, qué tipo de cosas queremos que en este municipio se compren, se autoricen o no, en la práctica cotidiana, por ejemplo, con el tabulador que es parte de lo que se aprueba tiene también que ser regulado en este reglamento de austeridad y también dice que debe de agregarse cada año, nos funciona para una persona que salga a una comisión, ya sabemos cuánto darle para viáticos y si se exceden, están los tres documentos, el programa de austeridad y ahorro, el programa de optimización de estructuras y el tabulador, pero si alguna persona lo excede de esa cantidad, solo pagamos o tomamos en consideración lo que dice el tabulador, en comidas trae disposiciones de horario, en el que autorizaron ustedes, ahora lo que se paga es solamente del tabulador, ya no la parte documental, el manual está autorizado, establece horarios, requisitos, cómo se piden los recursos, si ahorita les surgen*



nuevas ideas estamos abiertos y las podemos agregar, si vemos alguna que consideramos que pueda causar conflicto pues les pedimos la opinión y ustedes decide, pero se tiene también una regulación interna que se tiene que acatar”

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Este programa de austeridad se aplica ya a nivel nacional o en el estado de Jalisco?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Sí, la ley de la que derivan es una ley estatal de austeridad, viene en el reglamento del municipio, interior de austeridad y ahorro, fue emitido aproximadamente en mayo de 2016, desde entonces y a la fecha no se habían presentado programas específicos de austeridad y ahorro, el propio reglamento establece espacios para cada capítulo, en el capítulo mil, dos mil, tres mil, pero son generalidades y el programa es más específico”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“La explicación que nos da ahorita, creo que con el conocimiento que tiene usted, ¿hay áreas con excedentes?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Realmente no son excedentes, no es exactamente para esto el reglamento, los que se pudieran dar en el municipio tienen que ver con ingresos extraordinarios, en gasto pudiera ser subejercicios como gastos que no se ejerzan, es cuando podemos tener un reporte claro de cuánto no se usó, lo que hace el reglamento de austeridad es detallar cierto tipo de gastos”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Van a ser dos entonces, el programa de austeridad y ahorro, y programa de optimización de estructura orgánica y ocupacionales, en el orden del día puse primero la estructura o no sé si quieren hacerlo conforme a la ley, al final de cuentas son los dos, voy a empezar con austeridad y ahorro, voy a darle lectura:*

Programa anual de austeridad y ahorro 2023.

Considerando que para el ejercicio fiscal de 2023 el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ejercerá un presupuesto de manera estructurada y prudente con la finalidad de ejecutar un gasto público con responsabilidad general y continuar con la sinergia en finanzas públicas sanas que ha contenido la administración 2021-2024 se ha tomado en cuenta lo dispuesto en el plan municipal de desarrollo y gobernanza, resulta en estudio laboral, presupuesto racional y austeros que logran resolver el problema del municipio de manera inteligente y con la mayor eficiencia en el caso que considere conforme la ley de austeridad y ahorro del estado de Jalisco y sus municipios, del reglamento interior de austeridad y ahorro y administración pública municipal de Zapotlán el Grande, queda integrado la inversión pública e infraestructura municipal así como el mantenimiento, la realidad del municipio de Zapotlán el Grande resulta que tiene un presupuesto austero en cuanto al gasto corriente y direccionado principalmente al grupo de inversión, el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco a través de la tesorería y la coordinación de innovación gubernamental se conduce con



estricto apego a los principios de austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de recursos públicos, que las medidas previstas para implementar el 2023 permitan eliminar el gasto necesario en la función pública sin detenimiento de la calidad y cobertura de los programas y servicios que brinda el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, las acciones de la austeridad y ahorro implican una mejor forma de invertir los recursos públicos a fin de que los ciudadanos tengan una mayor confianza de que sus recursos son empleados con eficiencia y transparencia en el mejoramiento de la calidad de vida en la población que el presente programa pretende proporcionar directrices a cada una de las tres operativas y administrativas que integran al municipio de Zapotlán el Grande para su punto de cumplimiento y permitiendo así optimizar el uso adecuado de los recursos públicos que aplican en la acción de austeridad con disciplina y transparencia en el gasto público y fomentar en los servidores públicos disciplina y criterio racional en el uso de recursos públicos, difundir las disposiciones de austeridad, racionalidad y gestión presupuestal para fomentar al máximo, el aprovechamiento de los recursos públicos que es el que se expide en el programa de austeridad, el programa de austeridad y ahorro 2023, el programa anual de austeridad y ahorro del municipio que emite las reglas para el ahorro y gasto eficiente, racional y honesto, el manejo y de sus recursos públicos así como el manejo de mecanismos de control, seguimiento del gasto bajo los principios de austeridad, racionalidad, disciplina en el manejo de recursos públicos que han observado los funcionarios de la administración pública municipal, adquisiciones y empezamos, cómo se deben adquirir las cosas? Se debe analizar la estructura administrativa para evitar duplicidad en funciones y fusionar procesos administrativos con el objetivo de reducir trámites burocráticos y las correspondientes erogaciones en recursos humanos y materiales”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“No sé si esta parte de la estructura administrativa deba de ir en este reglamento o quizá contemplarlo en otros ordenamientos”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Aquí es como adquisiciones quién más compra, quiere decir que nada más habría un solo departamento que cobraría”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“El objetivo de este punto nos manda que tenemos que revisar las funciones de las áreas, fusionar aquellos puestos o áreas que pudieran hacer dos funciones, esta trabajado el área de administración e innovación gubernamental con el manual de descripción de puestos y se hará el manual de organización que también en el reglamento orgánico que autorizaron, manda la orden de que las dependencias tenemos que elaborar manuales de organización y procedimientos, entonces esto va a hacer ese trabajo, es dejarlo por escrito a lo mejor se pudiera entender que está implícito, si queremos tener un documento, estuvimos analizando programas de austeridad de otros órganos de gobierno, de otros municipios y estuvimos integrando uno que fuera nuestro, la propuesta es dejarlo plasmado por escrito no dejar a la imaginación o a ideas, si no que haya algo escrito que nos*



diga quién es el tercero, muchas de las cosas que están aquí no están formalizadas aunque tendríamos que tener un documento formal”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Entonces cuál es la idea, ¿cuál es el departamento o los departamentos que estarían encargados de realizar esto?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Al final hay uno que dice que cada uno en el ámbito de sus competencias tiene que aplicar este programa, es una disposición en el propio programa”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Creo que la pregunta de Tania es qué departamento va a revisar que efectivamente se dupliquen las funciones?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Estaríamos trabajando con mejora regulatoria, estamos viendo que de repente hay una serie de requisitos, esto nos lleva a hacer un análisis de los requisitos que tienen para solicitar, autorizar y entonces incluso el papel físico, necesitamos hacer un análisis, eso es lo que mandata este programa”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Sería, por ejemplo, las dependencias tienen que hacer sus requisiciones hacia Hacienda, ¿no?, lo que se quiere reducir más que nada es seguir siendo la de Hacienda la que va a tener todo en proveeduría, los diferentes departamentos van a seguir haciendo sus requisiciones, ¿pero lo que se quiere es que los procesos sean menos largos y tediosos?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“En este caso el artículo es simple y sencillamente dejar de manifiesto y por escrito algo que las áreas tendríamos que hacer o sea un análisis de nuestros procesos y procedimientos para eliminar trámites que no se requieran entonces dejarlo escrito”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Un ejemplo, como menciona la regidora Betsy, ahorita los departamentos hacen sus revisiones, pero solo hay un departamento que autoriza que es proveeduría, cuál es entonces el objetivo de esta fracción y de este punto si habría un cambio porque al final de cuentas creo que hasta ahorita quisiera pensar, así como yo lo visualizo no se estaría duplicando porque cada departamento hace su requisición, pero el único departamento que hace la información es proveeduría, entonces cómo aplicaría?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Solamente el apartado es adquisiciones no es específicamente eso, todas las áreas que para cualquier adquisición tienen que hacer una requisición al área de proveeduría uno de los cambios que estamos haciendo en este año del programa y que pudiera hacerse de manera trimestral por ejemplo eso ya no se elimina un gasto, que las áreas se tengan que organizar y tengan que hacerlo cada trimestre su solicitud de adquisiciones, la idea es fusionar funciones que nos permitan generar ahorro en general, no habla exactamente de qué es el departamento de proveeduría quién lo hace, al*



final habla de que se tiene que enterar a todos los departamentos y cada uno en el ámbito de su competencia tiene que acatar las disposiciones”

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Eso funcionaría para todos los departamentos que hay? Porque hay muchos que, por ejemplo, por un tema de requisiciones en el tianguis o en el sistema de adquisiciones es muy volátil el tema de la adquisición con Omar y con Alejandro Gómez y es muy variable lo que pudieran tener en ese momento, ¿aplicaría para todos en general o hay algún mecanismo para regular esa parte?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Realmente es para todos, el programa de adquisiciones que se va a presentar por el departamento de proveeduría pretende establecer un calendario anual de cuántos departamentos tienen que solicitar sus insumos, por ejemplo, que se deberá analizar la estructura administrativa para fusionar procesos de administrativos con el objetivo de reducir trámites burocráticos y las correspondientes relaciones en recursos humanos y materiales se deberá analizar la estructura administrativa, parte de este trabajo se está haciendo con el manual de descripción de impuestos sobre manuales de trabajo de descripción de puestos que está haciendo el área de innovación gubernamental, cada una de las áreas después al presentar nuestro diagrama de proceso y nuestros manuales de organización, evidentemente tendremos que hacer es analizar la tramitología que estamos llevando para saber qué podemos eliminar para que esto fluya de una manera más fácil, eso es ya bastante específico pero en el tema del tianguis, algo que estamos viendo es que se pueda hacer de manera trimestral las compras porque se hace mensual lo que necesita cotizaciones mensuales, si una compra excede de \$25 000 se tendrá que hacer cotizaciones, entonces es mucho desgaste administrativo”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Y en cuestión de suficiencia presupuestal sin problema si se compra mensual o trimestral se cumple con los proveedores y es más que nada cuestión organizacional al fin y al cabo todo lo que se compra es mediante una requisición de cualquier departamento o también se requiere que alguien lo esté comprando y todo sea encaminado?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“La realidad es que todos los departamentos tienen que hacer una requisición, tenemos asignado los fondos revolventes en departamentos específicos que lo prevé el reglamento de adquisiciones para asuntos no recurrentes y de baja cuantía, los departamentos deben organizar sus gastos, ahora con el tema de presupuesto se les solicitó trimestralmente su presupuesto, en vez de doce meses, la otra función o ventaja es consolidar una compra más alta que nos permita obtener un mejor precio”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Hay una propuesta de hacer la modificación al reglamento de compras, si quieres continuo y después se darán cuenta que cómo se harán esos trámites burocráticos que se tienen, voy a leer lo siguiente y después hacemos comentarios.”*



1.2. Deberá ampliar la base de proveedores con el objetivo de realizar operaciones menos costosas y de mayor calidad ponderando en todo momento contar con la mejor opción del mercado.

Desde que entramos en esta administración hemos buscado más proveedores, pero no han sido suficientes ya que creemos que nos hacen falta más por lo que la intención es hacer un programa más amplio.

1.3. Se deberá llevar un control de los bienes y el uso de materiales y suministros, así como programas mediante compras consolidadas.

Esto de las compras consolidadas es lo que comentábamos, por ejemplo, todo el ayuntamiento ocupa hojas y el día de hoy no hacemos compras consolidadas como tal, sino por mes y necesitamos hacer una sola compra consolidada de buen tamaño de a lo mejor seis meses eso ya habrá que ver con presupuesto, pero la intención es que si se compra el papel que se va a ocupar en ese tiempo se obtendrá mejor precio, lo que se intenta es hacer que algunas prácticas que se hacen por uso y no es una mala costumbre si no porque se hacen repetitivas con mayor rapidez de alguna manera no vemos que si lo hacemos en conjunto a la larga nos ahorramos dinero”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Lo que a mí me quedaba duda era analizar la estructura administrativa, ¿qué tiene que ver con el tema de adquisiciones? A lo mejor más adelante en el desarrollo del propio programa se queda, lo demás me queda claro, a lo mejor mi falta de pericia en el tema operativo no me permite visualizarlo”*

C. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA: *“Está encaminado a revisar todos los procesos del ayuntamiento y que dos áreas no realicen la misma actividad y que no requieran los mismos insumos, para lo que se requiere revisar la estructura administrativa, para que no se hagan compras duplicadas”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Por ejemplo es que si el área administrativa pide vasos y la otra también pide vasos, que sea un solo paquete? ¿Y con los programas de obras y eso?”*

C. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA: *“Hay ocasiones en que se interviene una colonia de manera global e intervienen varios departamentos, si vamos a sanear un área verde, que nos pida parques y jardines pida bolsas y también obra pública etc.”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Aquí una de las cosas más importantes va ser la planeación de cada departamento, obviamente debe haber planeación anual para ver que recursos se van a utilizar, obviamente si hablamos de obras, va a haber cuestiones que no se van a poder programar cada seis meses, pero también Obras Públicas tienen que tener una planeación de lo que quieren lograr este año y así de cada una de las áreas para*



ejercerse lo que se tiene planeado porque creo que con esto nos evitamos estar improvisando, por ejemplo en área de limpieza les aseguro que ya tienen previsto cuanto es lo que van a gastar en papel en jabón, en regidores es cuanto se pide por mes de papelería e inclusive quien hace la requisición ya sabe qué tiene que pedir tantas cajas de hojas oficio, carta, se genera un mayor uso y quizá se requiera más, si es para tres meses pero al término de dos ya se están acabando, se puede pedir o ya no?”

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX: *“Es algo como lo que comentaba Betsy, a lo que yo entiendo es que si existe calendario anual pero los trabajos administrativos se hacen cada tres meses para comprar cosas a mayor volumen y para no saturar a los compañeros en estar cotizando porque imagino que es trabajo cansado, en tema deportivo pasa que se presenta algo y a los quince días de evento piden dinero, por ejemplo, creo que para eficiente ese tema administrativo se tiene que hacer una planeación de tres meses aunque sea anual porque cada tres meses hay fecha definida y compras lo que se necesita, por ejemplo en regidores, el agua, las hojas, podría haber un fondo revolvente o se puede volver a solicitar aunque no cumplan con los tres meses?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Definitivamente necesitamos que las áreas planeen, considero que este periodo de gobierno nos da posibilidades de que las áreas pudieran visualizar quienes no estaban inmersos en la actividad pública, se dieron cuenta de aconteció en el año, será más sencillo el siguiente ejercicio presupuestal, la idea es consolidar, ahorrar, evitar duplicar actividades y que simplemente lo mandata el ordenamiento si deciden aprobarlo, está sujeto a su consideración, estuvimos revisando otros del estado, municipios, porque también esta mandado en el reglamento de austeridad, sí está sujeto a consideración, nos interesa su visión porque están observando el ejercicio de las áreas y pueden advertir que hay algo que se está excediendo, aquí es donde pudiera plasmarse la voluntad de decir que esta administración es en serio, cómo entiendo la austeridad, el ahorro y qué quiero como gobierno que las áreas inmersas en este periodo de gobierno se conduzcan y ejerza los recursos públicos”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“No lo veo mal, lo dice la ley que debe aplicarse para llevar una mejor organización, creo que no solo en este si no en todas las administraciones ha habido una falla, pero no se va a corregir si no aplicamos desde el inicio el procedimiento, cada gobierno llega con un proyecto y cada uno tiene un eslogan que en este caso es “la ciudad de todos”, en ese sentido va a desenvolver un proyecto que lo plasma en el plan municipal de desarrollo, si se trabaja con ese proyecto, si tengo uno cada tres años, cada año, voy a hacer por tal motivo lo que voy a ocupar en el año y no duplicar ni inventar, ese plazo te va a llevar a que metas en proceso que marca la ley y esto es el proceso de la austeridad”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Lo que pasa es que también hay una propuesta que se presentó hace unos meses sobre el cambio del reglamento de compras, pedí una*



prórroga, cuando estamos haciendo la propuesta del reglamento de compra nos dimos cuenta de la necesidad del calendario de compras, una vez aprobado el presupuesto de egresos también se presentara la del cambio de reglamento de compras que va amarrado al calendario de compras, con la intención de apegarnos al mismo, entran muchos y en lo que entienden, te va ganando la operatividad y se hacen compras con prisa, lo que pretendemos con el calendario que de hecho, la proveeduría ya lo elaboró, nada más necesitamos aprobar el presupuesto nuevo para sacar todo junto pero sí se visualiza ese tipo de compras, hay unos puntos resolutiveos que el presidente proponía donde también el reglamento de compras señala que debe estar legislado en presupuesto de egresos para que funcione el reglamento de compras y entonces va de la mano”

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Haces una planeación y dentro de ella una visión y una misión, eso es en escuela e igual es aquí, marcas metas, objetivo y de cada acción debes ver recursos y gastos, quienes hemos administrado casas, escuelas, etc. sabemos que hay gastos imprevistos, por eso pregunto, tú no sabes, a lo mejor no te ajustó para alguna calle o simplemente con los de la falla fue un total imprevisto, tiene que haber algo para que todos esos imprevistos puedan salir, dices que si ya está no tienes por qué estar improvisando pero en realidad no es eso si no que son imprevistos”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Pero el comentario de Joel iba más a que si hay una buena planeación se pueden resolver las necesidades de la población porque hay actividades que se tiene hacer, pero siempre debe haber algún ahorro, se puede ahorrar mucho cuando las compras son trimestrales, si hay suficiencia presupuestal no le veo problema, el otro detalle es si compras para tres meses que realmente se divida para este tiempo, por ejemplo en regidores le corresponde quince cajas de tres meses y se acabaron, entonces a cada departamento se le va a estar entregando lo que pida al menos o lo que pidan de forma trimestral”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Del presupuesto de egresos se presentó una propuesta del reglamento de fondo revolvente, no va dentro del presupuesto como tal, pero si con el reglamento de compras, cuando preguntan de cosas imprevistas el reglamento de revolventes lo resuelve, pero esto lo veremos no en la comisión de Hacienda si no cuando presentemos el nuevo reglamento de compras y a la par el de fondo revolvente, se intenta que tenga su reglamentación con el uso debido de esos recursos porque los fondos revolventes son más discrecionales y entonces antes de cualquier cosa sacamos el reglamento”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Solamente señalar que implica un nivel de planeación y de organización, tendríamos que verlo con cada uno de los departamentos que es lo que normalmente hacemos, cuando el departamento está excediendo el gasto o presupuesto que se le autorizó el área de presupuestos tiene la instrucción de revisar qué está sucediendo para que justifique alguna modificación, por ejemplo, el presupuesto ustedes lo*



ven hasta el final anual, sin embargo, tenemos dividido o previsto cómo va a estar el flujo de efectivo mensual de ingresos y egresos, esto dividido por meses todo el presupuesto una de las prácticas ordinarias es si un departamento tiene \$10 000 o \$100 000 en un mes y lo excedió debe justificar la razón, nuestro sistema no permite tomar de los siguientes meses, cada partida tiene una movilidad diferente, si observamos que es una operativa del departamento sí hacemos un proceso de análisis y de revisión con el departamento para saber qué está sucediendo, lo hace por escrito incluso para solicitar algún cambio o alguna ampliación o reducción para traspasarlo a alguna partida, se está analizando completamente sus gastos”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Creo que el programa que se está presentando, platea las fases generales del gasto público del municipio y o tanto como detalles que creo que lo veremos en el presupuesto de egresos y ya determinar qué va para cada área, el fondo que podemos dejar para emergencias, pero me gustaría que abarcáramos ahorita en la revisión del programa y no me tomen a mal cuando hago algún comentario como hace momento, porque donde dice evitar las necesidades de funciones yo lo veo más como para reglamento orgánico o manual de descripción de puestos, por eso mi pregunta de la razón de ser”

C. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA: “También se va a presentar el programa de optimización de las estructuras orgánicas, probablemente ya derivado del trabajo legislativo que se haga acá se modifique la redacción y se revise lo que se dice allá, para este año son tres documentos que consideramos que nos ayudan a tener una mejor administración, todo va encaminado a lo mismo y tienen relación una cosa con la otra por eso si hace un poquito de ruido eso de revisar la estructura administrativa, modifiquen la redacción, derivado a este trabajo o revisen lo que dice el programa de optimización de las estructuras orgánicas”

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: “Yo solamente quiero hacer énfasis en el tema de los planes de trabajo de cada área porque al final de cuentas si no hay una prevención bien hecha vas a tener que estar haciendo un fondo revolvente?”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Eso es otro tema, por eso se presentó el reglamento”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Las aportaciones que hagan para nosotros es definitivamente una propuesta que se puede enriquecer, si observamos la ley de austeridad y ahorro del estado de Jalisco mandata que los municipios deben hacer un reglamento y programa, ya tenemos el reglamento pero no el programa, si estamos hablando de una ley estatal, luego a un reglamento y después a un programa, el nivel de detalle se visualiza más en el programa por el tema operativo, podemos debatir todas las reglas de austeridad y ahorro, de disciplina presupuestal que consideren pertinentes, que nosotros tendríamos que ejecutar con hacienda municipal y todas las dependencias ya que tenemos autorizado sería



capacitar a las áreas, esto se integra vía virtual y en el fondo revolviente, se hace un análisis del presupuesto autorizado para el departamento, si el presupuesto de su operatividad quitando el capítulo 1000 es de \$200 000 o \$300 000 anual no se les va a autorizar un fondo alto, los que tenemos ya autorizados del orden de los \$1 000 a los \$5 000 o \$10 000 en tesorería que atienden a los que no tiene fondo, cómo funciona un fondo revolviente? Un departamento pide mediante formato donde presenta una factura debidamente requisita da y establece el motivo del gasto, no permitimos gastos mayores de \$2 000 atendiendo al gasto en efectivo fiscalmente hablando y se le aplica, el departamento lo lleva al departamento de presupuesto para que se carguen a sus gastos y una vez cargados se les reintegra el dinero a quien lo hizo de su bolsa, una requisición para pasar por un proceso es complicada, esos departamentos tienen asignados fondos pequeños donde gastan eso y una vez gastado deben comprobarlo, se les paga y vuelven a tener el dinero”

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“También como dicen que es ver si existe espacio para guardar esa mercancía durante tres meses es la otra manera, como una observación, si tenemos bodega entonces no hay problema, pero si no hay dónde guardarlo es diferente”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Entrar en temas de almacén también implica personal entonces ahí tendríamos que ponderar, hay áreas en las que se busca que puedan resguardar su material o bien se haga con vales al proveedor para que lo esté entregando y que el proveedor tenga el almacén y no nosotros”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Visualizo que siempre ha habido fugas, como la gasolina que en su momento que vayamos a la base y veamos”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Hablaemos un poco más del tema más adelante, no es un tema principal la gasolina, lo interesante de platicar las dudas”*

1.4. La función de la herramienta de trabajo siempre y cuando el departamento cuente con bitácora de uso y desgaste.

1.5. Se prohíbe la gestión de bienes con el objetivo de objetos a título personal.

1.6. Se prohíbe la dotación y compra de la papelería para correspondencia privada.

1.7. En todo caso los consejos, comités, organismos, entregarán publicarán la entrega física de los proyectos o contenido de la reunión de que se trata ponderando la entrega de la información en medios electrónicos.

Voy a hacer un comentario, el detalle de que se le haya entregado en la memoria fue esta parte, cuando salgan trabajos tan largos como estos, se haga ponderando los medios electrónicos antes que el gasto del papel como tal.



2.1. Materiales y suministros de cada dependencia, deberá programar y ajustar sus adquisiciones por partida presupuestal sobre la base del calendario de doce meses desarrollado a través del programa de presupuestos basado en resultados considerando los bienes y servicios priorizados para el desarrollo de los objetivos de los programas presupuestarios.

2.2. Las unidades ejecutoras de gasto deberán generar economía en su base correspondientes a honorarios realizando las contrataciones mínimas e indispensables.

3.1. Con el medio ambiente, las dependencias deberán respetar el uso de energía eléctrica en la jornada de trabajo para uso exclusivo de cumplimientos despectivos y compromisos del gobierno.

3.2. Se van a implementar medidas para la sustitución de tecnología con el objetivo de incrementar el uso de la energía eléctrica.

3.3. La coordinación general de administración e innovación gubernamental en conjunto con las unidades ejecutoras del gasto establecerán los mecanismos que optimicen el uso del combustible y la energía eléctrica.

3.4. Se deberá implementa una estrategia de calidad con acciones que permiten generar ahorro en el consumo de energía eléctrica, aguas, servicios telefónicos mediante, concientizar al público mediante campañas para el aprovechamiento y reciclaje de materiales útiles de oficina, no se priorizará el pago de combustible para uso particular de los servidores públicos ni para otro que no corresponda al desempeño de la comisión del servicio oficial, así como la disminución de cantidad de litros por semana de uso administrativo.

3.5. En los eventos de capacitación o reuniones de trabajo donde se requiera el consumo de alimentos, bebidas será evitar la adquisición de artículos de un solo uso como platos desechables, ponderando que las autoridades públicas acudan con sus recipientes platos, tazas y un termo”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Se platica de repente en varias mesas el tema de que al menos todas las que sean reuniones internas, en las invitaciones lleven la leyenda de que habrá servicio de cafetería ‘lleva tu termo’, quizá si agregar algunas tazas, por ejemplo, este lugar tiene servicio de cafetería y se compraron en su momento 70 vasos, 70 platos, 70 tazas con el objetivo de que se utilizaran, quizá esa es una de las partes que pudiera reavivarse, que haya un servicio de cafetería en las salas del municipio y la otra que en las invitaciones de reuniones internas sí se ponga la leyenda que mencioné”*



C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Me preocupa más que es un tema vehicular que se le debe de poner ojo, que los vehículos de los funcionarios públicos se los llevan a sus casas también en fin de semana y con ellos recogen a sus hijos, cómo será la estrategia porque si hay una gran fuga de combustible y de gasto del vehículo”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Eso de recoger a sus hijos quizá no pero sí ha habido un control con la gasolina, actualmente se les da una tarjeta de gasolina y es reducida, en realidad no le ajusta a la semana, ellos le están poniendo dinero porque la tarjeta de gasolina está reducida para tantos kilómetros al día”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Puede ser que se lleve el control de gasolina, pero también estás gastando llantas, si lo vemos como un proceso que queremos controlar y reducir nos tenemos que basar en todo el gasto que tiene el automóvil en general porque veo que sigue fallando esa parte del parque vehicular, compañera Ana María ¿Cuánto es la vida de un automóvil en un gobierno?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“La realidad es que tenemos automóviles de hace quince años, en el parque vehicular, acabamos de reemplazar vehículos del año 2000, en el tema del combustible, alguna licitación ya está corriendo para el siguiente ejercicio, la ficha técnica se le solicita a quien quiera ser proveedor de combustible un mecanismo de control por vehículo, litros, horarios, incluso en las tarjetas establece que los vehículos no pueden cargar, por ejemplo, dos veces gasolina el mismo día, todo se controla a través de las tarjetas que se tienen contratadas, hay una tabla de cuántos litro tiene permitidos los vehículos oficiales, tienen que cargar gasolina en horario laboral, verificarse las placas del vehículo al que se le está cargando, nadie puede exceder la cantidad de combustible que se les da, existe un reglamento del uso de vehículos, establece que los departamentos deben usar bitácoras por vehículo, el departamento de patrimonio ya les proporcionó el formato que deben de tener, también señala el tipo de uso que se les debe dar a los vehículos, si alguno tiene que transitar fuera del horario de trabajo debe tener una autorización y se les solicita que esté adentro del vehículo, si son muchos vehículos que tenemos, se ha instruido al departamento de tránsito para recoger algún vehículo del que se esté haciendo mal uso, los invitamos a que sea una denuncia ante el órgano interno de control, les solicitaría eso porque nos ayuda a todos, creo que si alguien hace mal uso, perjudica la imagen institucional del gobierno municipal”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Uno de los temas del reglamento es que el vehículo debe estar transitando dentro del horario de trabajo, después no puede estar parado en su casa o usándolo de forma particular, hemos visto a las personas paseándose toda la semana y los dejan en su casa, el tema es aplicar el reglamento más que nada licenciado”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Insisto, la realidad es que necesitamos que se haga el señalamiento y quien atiende el tema es el órgano interno de control que hace la*



investigación correspondiente, en alguna ocasión algún vehículo se denunció, pero tenía el permiso y estaba haciendo una función oficial viene especificada, creo que no tiene que ser en todos los casos sin embargo solicito su intervención para si existe alguna práctica de esa naturaleza, yo creo que lo vamos a terminar porque hay ocasiones que alguien lo puede hacer para que no haya esa sospecha”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Las tarjetas sí han funcionado, la forma en que los usan no es la mejor forma”*

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Creo que estamos hablando de hace varios años ya tenemos tecnología, tenemos un caso tecnológico que hay GPS, creo que automatizar procesos y actualizar que es lo que tiene que ejercer, tener la bitácora, pero creo que el propio gobierno debe tener un centro de vigilancia vehicular que puede hacer el patrimonio y que, con el GPS en los vehículos, instalarlos y determinar las horas de función, ya estamos en el siglo XXI y estar pensando en bitácoras y eso ya no”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“El detalle es que como todo presupuesto está limitado, quiero agregar ese tema de utilizar la tecnología para eficiente el gasto, me queda claro lo que comentas, si lo vas redactando para cuando terminemos esto nada más colocarlo”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Eso que comenta Jesús es bastante interesante, quizá del costo del GPS, pero ya hay bastantes aplicaciones para saber la ubicación entonces a lo mejor pudiera ser una idea y no costosa, no ponerle al vehículo, pero sí a la persona”*

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Hay empresas que venden los GPS por mayoreo, sería cotizar e ir poco a poco, dos o tres vehículos”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Y al final valorar, qué me vale comprar todo el equipo, pero al final me ahorro tanto en gasolina o en llantas, a lo mejor los vehículos pueden durar doce años, pero se les tiene que cambiar cosas”*

C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO: *“Se podría comenzar por los vehículos que más gasolina gastan, comenzar por dos o tres que excedan”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Se tiene establecido que si quieres más gasolina debes agregarlo a la bitácora junto con un oficio de justificación”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Me voy a pasar al tema de viáticos:*

4.1. Se va a revisar la realidad de la modificación del tabulador de reglamentos para la asignación de viáticos que administran los costos de representación para funcionarios del ayuntamiento.



4.2. La transportación aérea se autoriza únicamente cuando se han indispensable para cumplir requisitos de institucionales de la comisión, deben ajustarse los servicios a la categoría económica de todos los niveles.

4.3. Se deberá llevar a cabo al mínimo los gastos para la alimentación de servidores públicos de mando, designándose exclusivamente para reuniones que ayuden a mejorar el desempeño de las funciones de estos.

4.4. En relación a los viajes al extranjero con invitación, será necesario realizar justificación del mismo, alcance y documentación comprobatoria de la invitación y participación de la actividad realizada.

4.5. Solo se procederá el pago de viáticos cuando la comisión se realice fuera del radio de 50 kilómetros a la redonda del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y con una jornada mayor de 8 horas de trabajo.

Es decir, si la gente sale a comisionar en Tamazula que es donde ha habido eventos, no tendría acceso a viáticos.

Administración:

5.1. Se deberá implementar el uso de la firma electrónica y utilizar como medio oficial de comunicación el correo electrónico institucional.

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Ya se ha tratado de implementar esa dinámica y no nos funcionó, no nos acostumbramos porque también se nos olvida estar checando y demás, creo que puede ser muy funcional, las notificaciones y demás se han venido manejando de manera física”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Yo ya fui por mi correo porque desde inicio de la administración nos habían dicho y como ya tenía el mío seguí con el mismo, pero va a estar práctico porque nos va a servir para enviar todo lo de transparencia que ahora tenemos que hacer trámites que tienen que ser mediante ese correo, los asesores tomaron un curso de cómo lo van a hacer y los de comunicación muy amablemente nos ayudaron y en la Tablet o aquí ya tenemos el correo institucional para cualquier cosa checar ahí pero en lo personal, solo sería para transparencia”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:

5.2. Deberá evitar la impresión de proyectos o borradores de oficios para darle una revisión electrónica de los documentos mediante herramientas digitales correspondientes.

Eso es parte de la tecnología que tú dices, Jesús.



5.3. Se deberá revisar el estado de bienes muebles, inmuebles e intangibles, propiedad del ayuntamiento con el fin de analizar su utilidad y pertinencia para el ejercicio de gobierno.

5.4. Se deberán generar estrategias para revisar los procesos administrativos con el fin de disminuir gastos.

5.5. Se prohíbe rigurosamente la utilización de los bienes del ayuntamiento para el uso privado de funcionarios y trabajadores de los mismos.

5.6. Se va a realizar una campaña para concientizar sobre la necesidad de reciclaje y ahorro.

5.7. Se deberá actualizar constantemente la bitácora de mantenimiento de los vehículos para el uso correcto y eficiente de los mismos.

Chuy, ¿tienes la idea ya para lo de los carros? Porque creo que va aquí, en la parte de la administración.

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“3.3. La coordinación general de administración e innovación gubernamental en conjunto con las unidades ejecutorias establecerán un mecanismo que optimicen el uso de combustible, mediante tecnología que permitan automatizar los procesos para disminuir y cuidar el gasto corriente.*

Eso lo tenía en el 3.3 pero si quieres lo dejamos en el 5.8”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Ahorita lo acomodamos”*

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Se establecerá mediante el uso de tecnología los mecanismos necesarios que optimicen el uso de combustible, la utilización del vehículo”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Leo cómo quedó la propuesta sobre el uso de la tecnología para el uso de combustible y la utilización de vehículos*

5.8. La coordinación general de administración e innovación gubernamental, establecerá mediante el uso de tecnología, los mecanismos necesarios que optimicen el uso del combustible.

Podría tenerlo patrimonio municipal porque viene algo de control, pero innovación es parte de sus facultades reglamentarias”

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Esa cómo se desenvolvería?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“La idea es como lo comentaba el regidor Jesús de empezar a implementar mecanismos de vigilancia de los vehículos, para como tú comentabas, evitar que los funcionarios se lleven los vehículos a su casa a través de GPS”*



C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Sí hicimos un análisis, pero efectivamente hay un costo por la utilización del GPS, aproximadamente al menos esperamos que tengan alguna información, pero se empezó a hacer el estudio de mercado de cuánto pudiera salir, alrededor de \$200 por mes, por vehículo, el servicio y por supuesto hay que tener quién verifique, eso se tiene que regular muy bien”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Eso no nos más costo tecnológico, hace rato yo comentaba que el reglamento es bien claro, que se aplique el reglamento y la ley, que lo aplique quien debe y que no es Jorge ni es usted, si no el jefe, pero es el último que está visualizando, él debe de dar el reporte y hacerse responsable de aplicarle la ley a sus subordinados”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Se envían los oficios, se hace de conocimiento, se tienen reuniones con los departamentos, insisto si hay algún mal uso visualizado si solicitaría se haga del conocimiento del órgano interno de control y este le dé seguimiento, pero la realidad es que nosotros creemos que se cumplen, pero si se incumplen hay que hacerlo de conocimiento para que se tomen las medidas”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: Compromisos:

1. La unidad ejecutora del gasto deberá acatar las medidas generadas por este programa.
2. La unidad ejecutora de gasto tendrán que realizar acciones de mejora acorde a los establecidos del programa respecto a los programas presupuestales de administración pública municipal.
3. Cada unidad ejecutora del gasto entregará un programa de austeridad específico de su área a más tardar el último día de febrero de 2023 remitido a la coordinación general de administración e innovación gubernamental.

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Viene de la propia ley que cada unidad debe de hacer un programa específico, se tiene hasta esa fecha para entregarla, debe señalar bien qué hizo”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:

4. Antes del cierre del 2023 la coordinación general de administración e innovación gubernamental informará por escrito al órgano interno de control los recursos de ahorros generados por las unidades ejecutoras de gasto.
5. Los Organismos Públicos Descentralizados con autonomía deberán de acatar recomendaciones emitidas en este programa o en su caso realizar un programa y presentarlo ante su junta de gobierno a más tardar el último día del mes de febrero de 2023.



6. Se realizarán reuniones cuatrimestrales por parte de la coordinación de administración e innovación gubernamental y la tesorería para revisar los alcances del programa de ahorro de las unidades ejecutoras del gasto.

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Estos últimos puntos se van a realizar de forma electrónica?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Si te fijas como tal dice utilizar lo menos posible papel, es reducción, no que se cancela el uso del papel”*

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“Me refiero a que si se va a utilizar esa parte”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“El programa tiene una base de datos ya con ciertas cuestiones estandarizadas donde le metan datos y les lleguen automáticamente a las personas que van a centralizar la información, que Hacienda, por ejemplo, tenga las claves para entrar a todos y ver quiénes ya están trabajando, en educación así está un asunto, se sube todo a una base de datos, la subes, finalizas y le llega la información a quien la centraliza, me parece más fácil”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Agregaremos la petición para el área de innovación, aquí señala que las unidades deberán acatar las medidas generadas por este programa, se les hará del conocimiento y cada unidad lo tiene que hacer en base al reglamento, aquí no se pone exactamente quién si no de manera general, nosotros hacemos un trabajo de entrega del presupuesto de egresos en el mes de enero, se cita a todas las áreas, se les entrega el presupuesto autorizado, se les entregan los lineamientos del gasto, cómo se comprueba, se les menciona a todos los departamentos, se les entrega la información, agregaremos este año una segunda reunión en donde se afirme que lo recibió, lo leyó y está de acuerdo en la aplicación”*

C. GABRIELA PATIÑO ARREOLA: *“En relación a los comentarios que hacía el regidor, la disminución del papel o implementar una estrategia electrónica que pudiera funcionar, déjenme comentarles que en alguna administración existió algo de esa naturaleza, teníamos una carpeta de gobierno electrónico en donde se mandaban oficios a las dependencias, acusaban de recibido, era como una carpeta y era electrónica, no había de mandar el oficio, me acusas de recibido, no funcionó porque a lo mejor no estaban familiarizados con la tecnología o no se le dio continuidad pero si había un carpeta de gobierno electrónico”*

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: *“En la nueva propuesta del organigrama viene una parte del gobierno electrónico, se podría volver a tomar las partes”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Terminamos entonces con el primer organigrama, quiero señalar que se integra con nosotros en la mesa de trabajo la regidora Mónica Reynoso, siendo las once con seis minutos, continuamos con el siguiente tema que es*



programa de la optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales, no sé si el licenciado Guijarro nos quiera explicar a grandes rasgos qué son las estructuras orgánicas y ocupacionales”

C. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA: “Este programa tiene como fin inmediato y a largo plazo que los servidores públicos seamos más eficientes y eficaces en el desempeño de las funciones con el ánimo de fortalecer los servicios que se prestan a la ciudadanía y optimizar recursos, se prevén tres vertientes que tiene que ver con el total de los recursos, herramientas, capacitación, cuestiones de fortalecimiento de áreas de servicios sociales de oportunidad y precisamente se llama optimización de estructuras orgánicas ocupacionales, se contempla la descripción de puestos para que todas las personas, los servidores públicos sepan lo que tienen que hacer, cómo, dónde, cuándo y prever las necesidades de capacitación básicas para brindar un mejor servicio, es decir, este programa prácticamente es para el trabajador, al final redunde en un mejor servicio de la institución a través de las capacidades”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Voy a leer la definición, dice:

Programa de actualización de las estructuras orgánicas y ocupacionales del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, es una estrategia que contribuye a realizar mejoras de mediano plazo que orientan sistemáticamente en la gestión del municipio de Zapotlán el Grande, tiene como finalidad aportar información sobre el desempeño de la gestión institucional tanto para la toma de decisiones presupuestales como para la mejora de las políticas, programas y la rendición de cuentas, el objetivo del programa es fortalecer gradualmente las competencias y capacidades del municipio de Zapotlán el Grande orientado a los servidores públicos hacia el logro de impactos y resultados de valor para el ciudadano, también enfatiza en la necesidad de calcular el tamaño de ineficiencias y el desperdicio de recurso derivado de una deficiente gestión del desempeño así como conocer el impacto verificable de las políticas y desarrollar esquemas de reconocimiento al buen desempeño institucional, el objetivo general promover la obtención del resultado de la gestión mediante acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementar la productividad del municipio y reducir costos para optimizar recursos y operar procesos deficientes, sus objetivos específicos es:

1. Contribuir al cumplimiento de la misión y visión del objetivo del municipio;
2. Fortalecer la cultura de trabajo orientada a resultados;
3. Establecer indicadores de desempeño que midan la eficiencia y eficacia de la gestión;
4. Implementar las mejoras que permitan reducir sindicalmente los gastos de operación;
5. 1:44:24 la gestión a resultados y funciones estratégicas para evitar un sistema de requerimiento burocrático;
6. Coordinar esfuerzos, personas, recursos, normas, procesos y tecnologías con objeto de que sea eficiente la prestación de servicios

El programa de optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales se deberá integrar por subprogramas los cuales presentarán diferentes enfoques de acuerdo a acciones que se persiguen en cada uno de ellos y son los siguientes:

- *Subprograma de fortalecimiento de la revisión y gestión. Tendrá como objetivo fortalecer la organización en la gestión de funciones operativas al interior de la institución, sus principales acciones están encaminadas a la definición de metas claras para la creación de indicadores de desempeño, la actualización y difusión de reglamentos internos, así como de manuales de organización y proceso de cargos, el impulso de la mejora regulatoria, la aplicación de controles internos y el aprovechamiento paulatino de las tecnologías de información y comunicación.*
- *Subprograma de profesionalización del servidor público. Está encaminado a la creación municipal de un sistema de profesionalización del servidor público que propicie la formación, capacitación, competencia, calidad en desempeño, dignificación del trabajador, para lograrlo deberán encaminarse los esfuerzos a la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección, la sensibilización en ética y valores, la inducción y los enfoques general y específico, la actualización de conocimientos y habilidades, así como el desarrollo profesional.*
- *Subprograma de mejoramiento de servicios. Su principal objetivo es proporcionar servicio de calidad además de brindar una atención ciudadana de excelencia, se procura que en estos procesos se incorporen aspectos que propicien la calidad, calidez, buen tacto y la eficiencia, se fortalecerán las acciones pertinentes para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Cómo tienen el plan para desenvolver estos programas?”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“No sé si hay manera de que pueda poner la totalidad del documento y al final ver si se resuelve”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Son esos tres programas, es el subprograma de fortalecimiento de la revisión y gestión, subprograma de profesionalización del servidor público, subprograma de mejoramiento de servicios, y entonces habla de las acciones:*

1. De la optimización de estructuras orgánicas
2. Actualización y difusión de reglamentos internos, manuales de procesos y recargos
3. Definición de misión, visión, objetivos, metas e indicadores de controles internos,
4. Uso de tecnologías de la información y comunicación del servidor público
5. Desarrollo del programa de integralidad institucional mediante la sensibilización de ética y valores
6. Inducción general y específica



7. Implementación de competencias básicas
8. Capacitación específica por puesto
9. Actualización de conocimientos y habilidades

Subprograma de fortalecimiento de la revisión y gestión, las acciones son:

1. Se deberá actualizar la estructura orgánica de municipio con el fin de hacer eficiente la gestión y prestación de servicios fusionando o eximiendo tareas, unidades, departamentos y elecciones según se estime conveniente por la coordinación general del área que corresponda
2. Se deberá revisar y actualizar la misión, visión y objetivo del municipio
3. Se deberá elaborar o actualizar manuales de puestos o cargos de servidores públicos
4. Se deberá contar con manuales de organización y procesos documentados que permitan dar claridad al quehacer del ayuntamiento
5. Se deberán elaborar o actualizar los indicadores de gestión de desempeño
6. Se deberá llevar a cabo las revisiones enfocadas a detectar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el marco jurídico general
7. Se deberá implementar un sistema de control interno de conformidad con los integrados con el control interno emitidos por autoridades superiores de la federación

Subprograma de profesionalización del servidor público, acciones:

1. Se deberá difundir periódicamente el código de ética de servidores públicos
2. Se deberá elaborar y difundir códigos de conductas específicas en cada uno de los departamentos o direcciones generales
3. Se deberán realizar cursos, talleres de sensibilización a los trabajadores
4. Se deberán realizar eventos de inducción general y específicos a los servidores públicos
5. Se deberán identificar los conocimientos generales y específicos que puedan ser impartidos al personal de nuevo ingreso que planteen su entorno laboral, su integración y eficiente desempeño
6. Se deberá implementar un calendario anual de capacitación para el desarrollo de servidores públicos
7. Se deberá implementar sistema de estímulos para incrementar la profesionalización de los servidores públicos de la institución
8. Se deberá implementar sistema de evaluación de desempeño y competencia de los funcionarios para la actualización de necesidades de capacitación

Subprograma de mejoramiento de servicios, las acciones son las siguientes:



1. La unidad de transparencia municipal deberá mantener actualizado el portal de transparencia y verificar periódicamente a su vez las unidades administrativas correspondientes actualicen la información fundamental que les corresponda publicar
2. Se deberán impartir cursos de capacitación a servidores públicos a efecto de que estos conozcan las obligaciones de los entes públicos a publicar su información de conformidad con la ley de transparencia y la información pública
3. Se deberá efectuar la pronunciación del servicio de recepción, canalización y respuesta a las quejas y denuncia por aumento de la ciudadanía
4. Se deberán promover un área de trabajo orientada a resultados mediante acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites y servicios públicos, incrementar la productividad del ayuntamiento, reducir costos para optimizar recursos y operar procesos eficientes
5. Deberá aplicar una encuesta a partir de la cual se establecerán acciones en base a los resultados obtenidos con la mejora productiva del ayuntamiento, el programa de mejora de la gestión contará con un sistema de evaluación conjunto a indicadores canalizando los avances y resultados de los objetivos del programa, la coordinación general de administración e innovación gubernamental a través de la unidad administrativa que esta designe será la encargada del seguimiento y aplicación del programa de mejora de la estructura orgánica del municipio

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Solo quisiera saber si hay acciones específicas para cada uno de los subprogramas, que muchas de ellas pues ya se han estado implementado, pero creo que todavía nos falta, ya queda plasmado, no es si no se quiere o no, a voluntad del ayuntamiento indicar que es algo que tiene que ser recurrente, tiene acciones muy específicas”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Esto es muy interesante esto de la capacitación, solo agregaría que cuando el servidor público inicie a trabajar en cualquier cosa, que también se implemente un curso sobre hostigamiento y acoso sexual porque a veces la gente que entra no sabe cuándo un comportamiento está bien o está mal,*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Entiendo completamente que es un curso muy específico y es importante por lo que ha estado pasando en el ayuntamiento, pero quiero que entiendan que sí es un tema muy específico, te parece si en el subprograma de profesionalización del servidor público, en el punto uno que dice de difundir periódicamente el código de ética, si quieres puede decir especificar “y el protocolo”, ¿pero pláticame cómo se llama?”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Perdón que me meta, pero creo que el comentario de la regidora Sara, era dar a conocer el reglamento, pero también capacitar al personal en perspectiva de género”*



C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Se llama protocolo de actuación con perspectiva de igualdad, ¿es ese?”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Ella se refería a identificar si son conductas violentas o no, el protocolo te da el seguimiento que se le dará a un caso, comentando esto de la perspectiva de género y prevención de violencia para poder evitar esos detalles”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Así como nos dan capacitación cuando iniciamos como regidores, creo que es buena opción que la gente desde el inicio comience con un curso de capacitación ya sea en equidad de género o en hostigamiento y acoso sexual que también el código de ética lo incluye, sin embargo, volvemos a lo mismo, no se pone en práctica”*

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“El problema es que no se ejecuta la acción, si la persona afectada no le da seguimiento porque se transforma en tema burocrático, los mandan de un lugar a otro y las personas se cansan”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Yo sí creo conveniente las capacitaciones, la secretaria de educación no te capacita de cuáles son tus derechos y obligaciones, te dice que ahí están las leyes, que busques porque el desconocimiento de la ley no te exime de responsabilidades, como patrón un de tus responsabilidades es que el personal que esté a tu cargo esté capacitado, yo nunca he estado en administración pública en el ayuntamiento como tal, pero sucede en todos lados. Cuando pasa, si no estás capacitado no sabes qué hacer, qué te compete y de aquí a que investigas ya perdiste el hilo por el tiempo, entonces para evitar todo esto, entras y tomas una semana intensiva, tres o dos días intensivos donde sepas qué es lo que te compete, así no te tomas atribuciones que no te corresponden ni dejas de hacer lo que sí te corresponde, yo pienso que si queremos productividad sí tiene que haber capacitación”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Les vuelvo a leer el punto:*

- 1. Se deberá difundir a trabajadores de nuevo ingreso y periódicamente al resto del personal el código de ética de los servidores públicos*
- 2. Al resto del personal el protocolo de actuación con perspectiva de igualdad de género para investigación de quejas, de denuncias y de sustracción, sustanciación y resolución del procedimiento de responsabilidades administrativas del órgano interno de control*
- 3. Se deberá difundir en trabajadores de nuevo ingreso, y periódicamente al resto del personal el protocolo interno de prevención, sanción, erradicación del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública municipal de Zapotlán el Grande.*

Sería esa la idea, ¿regidoras?



C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Yo hace rato le comentaba respecto a eso, creo que, si tenemos que trabajar ahorita que tenemos este tema tan sensible de violencia de género y demás en la promoción, la capacitación y dar información, no solo darles a conocer un protocolo o reglamento si no incluirlo también, creo que todo debe estar sujeto a suficiencia presupuestal, no sé qué tanto se pueda gastar “*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Para mí la capacitación es muy importante, en una empresa se las dan de hasta el mínimo hasta el máximo rango, debemos no atribuirnos lo que no nos compete y dedicarnos a lo que sí, no tenemos bien delimitado”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Para concluir mi participación, tienes que tener una correcta capacitación, conocer tanto tus derechos como las limitaciones porque nuestro derecho termina donde comienza el derecho de los demás, se ha permitido a veces por falta de conocimiento y entendimiento de esta situación”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Sí lo agregué, puse difundir a trabajadores”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Estoy de acuerdo con la regidora Betsy que se ha dado en otras administraciones, solo que no había un momento como este que estamos viviendo donde se ha protegido tanto a la mujer y al hombre sobre el hostigamiento, las mujeres no lo denunciaban porque creen que es normal porque su educación fue diferente, ahorita vemos que con los medios todo se sabe”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Si se dieron cuenta es un programa, termino y les enseño de los viáticos junto con la ley de austeridad que es la página 155. Siendo las 11:36 once treinta y seis se integra a los trabajos de Hacienda la regidora Laura, que ya había comentado que se integraba más tarde.*

¿Cuál es la diferencia de los viáticos del año pasado a este año? siguen siendo los mismos, lo que se aumentó nada más fue el viático de desayuno \$50, comida, cena casetas en razón del costo que tienen ahorita más el 50%.

¿Voy a pedirle a la contadora Victoria si nos puede explicar en qué aumentaron los viáticos en comparación del 2022?”

C. VICTORIA GARCÍA CONTRERAS: *“En los conceptos de desayuno, comida y cena se incrementaron \$50.00 la cantidad en referencia del 2022 al 2023, las casetas acaban de incrementar el costo de lo que es a Guadalajara, es referente porque es el lugar con más referencia a los viáticos, esto más el 5% considerando que pueden incrementar más, la cantidad la establece patrimonio porque tiene que ver con el tipo de vehículo que llevan para transportarse, es un rango de \$600 a \$900, el año actual lo tenemos de \$500 a \$800, entonces este año estaría aumentando básicamente \$100 y dependiendo del vehículo que establezcan en su comisión que llevan, patrimonio determina cantidad de combustible, si*



es en vehículo particular lo da mediante vales, si es en vehículo oficial la asignación de combustible la tiene en la tarjeta correspondiente del vehículo, lo relacionado al estacionamiento también se le hizo un incremento de básicamente \$5 de \$50 a \$55, y lo que son los taxis también fue un incremento de \$250 a \$260 es igual para todos, en la parte de arriba dice lo que es para regidores, presidente y coordinadores, abajo para el resto del personal”

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: “Como aquí en regidores que no se gastó, nosotros no pedimos nunca esos viáticos, ¿qué pasa con ese recurso?”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Esos son viáticos generales, en el capítulo 1000, no están asignados a regidores, los viáticos están en el capítulo 1000”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “No hay una partida para viáticos, tendría que ver si tienen asignado una cantidad, han estado asignados \$2 803 en la partida de gastos de representación de acuerdo al tabulador hay un documento que emite la coordinación que se llama objeto de gasto y define qué debe de ser para cada partida de gastos de representación, tenían \$4 803 y a la fecha han gastado \$2 803. 51”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Yo fui al consejo hacendario en Guadalajara”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Las condiciones oficiales las firma el presidente, así está en el reglamento, si ustedes requieren asistir a algún tipo de evento, como coordinador (a) de área solicito a presidencia, este año se asignó de \$24 000, no se utilizó más que \$2 803, se le hizo una solicitud de transferencia presupuestal para un equipo de cómputo para el área de regidores”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Es para el nuevo escáner que van a tener los asesores”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Si no se utiliza se le llama subejercicio presupuestal y el propio departamento tiene una persona que se encarga de ver el tema administrativo, de repente se requiere más para papelería, lo transfieren entre partidas”

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: “Se presupuestó \$24 000 el año pasado?”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Este año, sin embargo, se gastó solo \$2 800.51 hasta el día de hoy, del escáner se hizo una transferencia para que lo tengan de primera mano y puedan estar subiendo toda la información”

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: “Qué valor tiene el escáner?”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “\$24 000 es para poner el archivo por separado y el escáner hace ese trabajo ya nada más colocas las hojas y eso les ahorra mucho tiempo a los asesores para acomodarlos”



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Además la ley de archivos próximamente toda la información tendrá que ser escaneada y eso estamos haciendo en todas las áreas”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Voy a meter a votación los dos programas, regidora Laura Elena, voy a platicarle en la orden del día, ayer vimos dos programas, el primero se llama estructuras orgánicas y ocupacionales para el ejercicio 2023, y el otro es el programa de austeridad y ahorro, en esos dos con el orden del día es para votación, ¿no sé si quiera abstenerse o participar?”

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA: “Sí voy a participar”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Estos dos programas están contemplados en el reglamento de austeridad?, es que nos dice que son programas del 2023, ¿se van a actualizar cada año?”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Sí, es de cada año, voy a volver a poner la ley para recordar, te acuerdas que ya teníamos el reglamento, si quieres ver la pantalla, cada año a partir de este año lo vamos mejorando, el tabulador de viáticos lo presentamos el año pasado, por primera vez lo retomamos y ya tiene las reglas de cómo autorizar y pedir los viáticos, es la primera vez que presentamos este programa de autorización de estructuras orgánicas y el programa de austeridad, efectivamente año con año lo vamos a presentar, a partir de próximo presupuesto de egresos los vamos a presentar los tres a la par conforme a esta ley, es algo nuevo y ya te diste una idea de cuál es la idea de estos programas, entonces le voy a pedir a los integrantes de la comisión la votación por favor;

Les pongo a su consideración la propuesta del programa de optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales para el ejercicio 2023, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de	X		



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

También pongo a su consideración la revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación y dictaminación del programa de austeridad y ahorro del ejercicio fiscal 2023, los que estén de acuerdo con este programa favor de levantar la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

Terminamos el orden del día respecto al punto dos y el punto tres, pasamos al punto cuatro”

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA: *“Una pregunta, en cuanto a dictamen van a ir juntos estos, ¿entonces?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Van a ir por separado, pero van a ir juntos, irán junto con el presupuesto, son dictámenes separados, por ahí el presidente cuando presentó los dictámenes son por separado al igual que con las iniciativas”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Pero por qué las unimos con el presupuesto?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Porque la ley de austeridad te pide que vaya así, es un complemento más que no se hacía, estamos agregando cosas que no se hacían, son complementos, como por ejemplo la ley de austeridad, no puedes aprobar un presupuesto si estás también señalando el tabulador de viáticos, le doy la bienvenida al licenciado José Núñez, bienvenidos también a los representantes del sindicato, gracias por estar aquí, vamos al punto cuatro del orden del día que es: Revisión, análisis, discusión del capítulo mil del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.”*



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Voy a leer un poco, primeramente, cuando se presentó la iniciativa y el cambio, el día de hoy vamos a ver lo del capítulo mil, les voy a hacer un recordatorio de lo que se está presentando en el capítulo 1000, el gasto para la nómina y demás derechos laborales representa el 54.8% del gasto total, ya que se prevé un monto máximo de \$287 000 000 es decir, un aumento del 9% en comparación del presupuesto para el 2022 y tiene que ver con resultados de generar un mejor orden administrativo en beneficio de los trabajadores, y que se garantiza lo siguiente:

- a) Otorgarnos el 100% de cobertura del seguro de vida para trabajadores;*
- b) Otorgar la prestación al IPEJAL a todos los trabajadores, y*
- c) Se integra una reestructuración de plantilla laboral con respecto a las teorías salariales y los puestos obteniendo como resultado la reducción de los salarios de 245 a 38 un incremento salarial del 100% a todos los trabajadores resultando un nuevo tabulador que se presenta con un incremento promedio de algunos de hasta del 6.7 y los incrementos salariales menores un 3%.*

Quiero señalar dos cosas importantes, voy a platicar del presupuesto del año pasado, los servicios personales eran del 52% \$264 000 00, la mitad del presupuesto eran servicios personales, este año se propone el 54.8 del gasto, se obtuvo como consecuencia el aumento de sueldo de todos los trabajadores en una red nivel nacional cuando se presenta la reducción de niveles salariales, en el informe pasamos a un tabulador, es la página 156 que de tener 245 niveles y una gran cantidad de puestos, terminamos nada más completando y haciendo la reducción, por primera vez se presenta un tabulador y terminamos con un sueldo de 38 niveles, con 182 puestos como tal, esta reducción lo que trajo como consecuencia, como le comentaba a la líder sindical Soraya que para poder señalar en una comisión mixta a qué puesto se va a promover a través de la escalafón, se necesitaba tener un tabulador para saber a cuál lineamiento brincaba, es decir cuál es la siguiente escala, cual es el tabulador que te señala para promover a un trabajador, para poder acortar todo lo que había de plaza y puestos, se inspecciono por niveles, si alguien ganaba \$7 100 se subió a \$7 500, los fuimos dividiendo en \$500 de eso se le está componiendo el 3% de aumento una vez que se hizo la tabulación, todos los trabajadores tienen un aumento, más de 700 trabajadores se movió y algunos un poquito más dependiendo del nivel que tenían, esto se está proponiendo, si se aprueba es el resultado, por eso se contempla la nivelación completa para este presupuesto de los \$9 000 que se señalan en la lectura, la nivelación completa trajo como consecuencia que hubo algunos trabajadores que están alcanzando hasta el 6% en esta re nivelación, para poder tener tabulador y niveles de sueldo se tuvieron que mover hacia arriba, lo que quisimos hacer es un documento administrativo que nos permitiera acomodar a los trabajadores para presentar un mejor tabulador, porque de esto viene el trabajo de manuales y perfiles de puestos de responsabilidades”



C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Quiero ver la gráfica del año pasado y la de este año, entiendo la nivelación y los felicito porque creo que ese ajuste es lo más justo para los trabajadores”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“No me hagan preguntas ahorita, vamos a dejar todo al final porque si no se va a hacer el debate, no lo tengo grafiado, pero esto era el 52% de lo que es el año pasado \$264 000 000 y el día de hoy estamos hablando de \$287 000 000 es decir del 52% tenemos el 54% estoy viendo nada más el capítulo uno, si queremos ver lo que corresponde a deuda pública es el 5%, inversión pública son \$48 000 000, estamos hablando de 9%, bienes intangibles .27%, ayudas y transferencia del 9%, servicios generales que contiene el pago de las concesiones el 15%, materiales del 7%, hay un oficio que también a ustedes regidores les llegó y les dijeron que fue por parte del sindicato donde pedían una solicitud de aumento salarial, si la pregunta es si es posible otorgar este aumento salarial, quiero también explicarle a mis compañeros regidores cómo determinamos o cómo tesorería determinó cuánto es lo máximos que te permite aumentar al capítulo 1000, la ley de disciplina fiscal nos señala lo que debemos hacer con el mismo, la ley de coordinación fiscal nos pone un límite, en el año 2021 y 2022 es el mismo presupuesto del capítulo 1000 lo comentamos cuando entramos a la administración no usamos la facultad o derecho que nos da el artículo 10 de aumentar, este año por la nivelación necesitamos aumentarlo porque no nos ajusta, si ya tenemos más del 50% en gasto del presupuesto completo por qué no podemos ponerlo al 60% , quiero señalar que nadie gana el salario mínimo ni aun con la nueva propuesta del salario mínimo que hay para el 2023, solo los que ganan mínimo son los que tienen asignaturas como maestros de la casa de la cultura o de la casa de la música, voy a ir leyendo, dice:*

En materia de servicios personales de entidades federativas observamos lo siguiente, la asignación global de recursos para servidores para servicios personal que apruebe el presupuesto de egresos tendrá como límite el producto que resulte de aplicar el monto aprobado del presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior y una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor, es decir una es el 3% de crecimiento real y la otra es el crecimiento real del producto interno bruto señalado en los criterios generales de política económica para el ejercicio.

Esos son los criterios de política económica donde nos señala que hay una inflación del 5% para el 2022, de ese presupuesto, primeramente, esos \$264 000 000 del año pasado lo vamos a actualizar a un valor real, entendemos que el valor de enero no es el mismo al de diciembre y lo que me está diciendo la política es que hay un 5.50% una vez que saco esa cantidad me da la actualización \$14 000 000, la suma de esto me da el total de \$278 000 000, pero dice que después de actualizar vas a aplicar el menor y el producto interno bruto me dice que está en 3.4-3.5% pero aplica el menor y tal como lo señala es el 3% del crecimiento real, aplico ese aumento en mi crecimiento el 3% real, le saco el 3% a los \$258



000 000, me da \$8 000 000 y esa es la cantidad que se está presentando \$287 000 000 para el aumento del capítulo 1000 conforme la normatividad que me está señalando, debemos repartir a quien nos ajuste del capítulo 1000, una vez contextualizado de cómo se determinó y cómo se aumentó así como los límites, cuando lo hicieron estos trabajos de tesorería e innovación gubernamental sacaron el tabulador que señalan y la nivelación para llevar a cabo la presentación que vamos a hacer en estos momentos, ahora sí Licenciado Pepe”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Vamos a ver la propuesta de presupuesto 2023, la nivelación empezó en el 2022, en este año, primera etapa fue en agosto, fueron 119 trabajadores sindicalizados que se les aumento 4.28% en promedio, el que menos tuvo fue de .25% pero el que más tuvo fue arriba del 33% más o menos fue el incremento porque estaba muy bajo, por poner un ejemplo, en intendencia, las trabajadoras de presidencia tenían un sueldo y las trabajadoras del mercado tenían otro, lo que se hizo fue nivelar, todos los de intendencia ganan lo mismo, proporcional de todo fue un 4.28%, se les subió a los eventuales que fueron 122, seguridad pública no hubo, de confianza 74 y a jubilados y pensionados se le dio un 6.5% de incremento, en general fueron 405 empleados, nos costó \$2 585 924 , fue de los ahorros que se tuvo en el capítulo 1000 por eso se hizo esa nivelación, entonces de ahí se sacó para este presupuesto”

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: “Tiene alguna comparativa de cómo estaban y como quedaron nivelados en la nómina?”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Quiero entender que se niveló”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Fueron los más bajos, o sea que si ganaban \$5 300 se les subió a \$5 500 se subieron para quedar todos iguales”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Entonces al personal de base no se le subió?”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “En esta primera nivelación no fue, esto fue en agosto de 2022, en seguridad pública no hubo y lo de confianza sí porque son los que menos ganaban, en maestros no, porque hay algunos que dan tres horas a la quincena y ganan la hora \$1 500 por eso no se les aumenta, porque ganan por hora, porque aquí por hora ganan un promedio de \$200 y no les podemos aumentar porque es mucho”

C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: “Quiénes son los de confianza?”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Son los que menos ganaban”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Los de confianza a los que les incrementaron son personas de tránsito, protección civil, funcionarios con jefaturas, que, por sus funciones,



son personal de confianza, no son sindicalizados, los eventuales son de diferentes departamentos son los que tenían los sueldos más bajos, que tuvieran menos funciones y por el hecho de estar de eventuales tenían un sueldo más bajo”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Los de confianza fueron de tránsito, protección civil, dos o tres de rastro que son eventuales, luego está una segunda etapa que es de todos, incremento a sindicalizados que son 316 trabajadores, el incremento en promedio es de 4.80%, de base solo son cinco empleados el de 4.93% , eventuales son 161 el 6.56% , eventual asimilado el 11.98% es una persona, seguridad pública son 193 el 1.58% porque ellos ganan más, no ganan lo que dice la ley federal ni la estatal pero están en comparación de los sueldos de aquí están superiores”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Yo creo que en relación a otros sueldos del ayuntamiento puedan ser más altos, pero lo hemos comentado de la responsabilidad”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Sí, pero esta es una nivelación, porque ganan \$15 000, les subimos a \$18 000 por 193 que son, en el año tan solo seguridad pública serían \$6 000 000, el problema es que tenemos un presupuesto apretado, queremos repartirlo de manera proporcional, de confianza son 146 empleados, es el 4.82% y elección popular el 1.12%, entonces general estamos hablando que son 837 empleados en esta segunda etapa”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Que es lo que estamos presentando en números complejos”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Son \$7 769 370 del total”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Esta nómina ya trae el 3% de aumento o todavía no?, quiero que vean la propuesta de la nivelación que se está haciendo, nada más de esto son siete millones de pesos”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Entre todos los 837 trabajadores esto se refleja, subiéndole de \$200- \$500, vamos a ver lo de los niveles para que vean cómo quedaron”

C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ: “Yo tengo duda en elección popular porque dice incremento nivelado, ¿entonces había unos que ganaban más?”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Cerramos números y esto fue lo que incrementó, si ganaban \$35 400 se les subió a \$35 500 por eso subió, la propuesta de nivelación más el 3%, primero hicimos la nivelación y después el aumento del presupuesto del 3% general”



C. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA: *“Es una nivelación en base al más alto, ¿pero y el más alto?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Así se quedó”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Se subieron y se quedaron en números cerrados, ahora va una tercera etapa que es perfiles de puesto, porque por ejemplo muchas secretarías tienen más responsabilidad que otras, eso es la tercera etapa”*

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *“Si revisan el tabulador en la primera parte esta los niveles de salario y en la tercera columna están los números de puesto que quedamos con 183 de 1 200 que se habían estado utilizando, en niveles de 238 a 38”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Los sindicalizados fueron 423, el promedio del incremento 6.56% incluyendo el 3%, hay trabajadores que tienen el 20%, la primera etapa muchos no entraron en la segunda porque queríamos nivelar bien, aquí ya están los 1142 empleados, elección popular fue el 4.12% porque fue el 1.12% más el 3% esto porque ganan lo mismo, pero había otras áreas que sí tenían mucha diferencia, teníamos 245 niveles, se redujeron 57 y quedaron 188 niveles, en esta segunda nivelación de 188 se redujeron 150 que son los 38 niveles que son de salario, se redujeron 207 niveles. El nivel 1 se puso en \$65 000 más el 3% quedó en \$66 950 que es sólo una persona, el presidente municipal, el segundo nivel se cerró a \$37 000 que son comisarios, regidores y síndico, más el 3% queda en \$38 110, el tercer nivel se cerró a \$35 500 más el 3% da \$36 565 son el secretario general y tesorero, cuarto nivel los directores generales se cerró \$29 600 y se subió a \$30 900, son ocho personas, el quinto nivel director administrativo y director operativo, se cerró a \$25 500 más el 3% son \$266 265, sexto nivel el director B, se cerró a \$23 500 queda en \$24 205, el séptimo nivel el policía primero se cerró a \$23 000 y queda en \$23 690 con el 3%, el jefe A es el octavo nivel se cerró a \$20 500 con el incremento \$21 115 ellos son 27 (en coordinaciones), el policía segundo se cerró a \$19 500 con 3% \$20 085 son 11 elementos”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Voy a hacer un comentario, a los policías, aunque son personal de confianza también se les regresa el ISR en cantidad exacta”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“El décimo es el jefe B son 22 personas de \$18 000 a \$18 540, el onceavo son todos los encargados, se cerró \$17 000 a \$17 510, en el doceavo el encargado fiscal ambiental y policía tercero, el fiscal ambiental para poder levantar las actas debía tener nombramiento de fiscal ambiental porque nos tumbaron dos o tres procedimientos porque la levantaba el encargado que es el jefe A por lo que tuvimos que ponerle fiscal ambiental que es nombramiento especial entonces \$16 000 a \$16 480 son 69 personas, de \$15 000 está el policía de la unidad de reacción asistente jurídico que son nueve, encargadas de contabilidad son cuatro, encargado B que son doce, el jefe c que son catorce y el recepcionista es uno y está en presidencia, serían \$15 450, de \$14 500”*



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

está el encargado C y auxiliar de contabilidad su incremento es \$14 935, de 14 000 asesor jurídico A, auxiliar administrativo, comandante, encargado D, jefe D y policía de unidad A, que incrementó a \$14 420, en el puesto dieciséis es asistente A, auxiliar de contabilidad, camarógrafo editor, encargado E, jefe E, policía, programador B de \$13 500 a \$13 905, los de \$13 000 a \$13 390 es el auxiliar administrativo A, auxiliar operativo A, encargado F, maestro A, primero oficial y topógrafo A, en el puesto dieciocho de \$12 500 a \$12 875 es el auxiliar administrativo C, auxiliar operativo B, electricista A, encargado G, laminero auto eléctrico, mecánico y eléctrico, oficial, orientador turístico, de otros se niveló a \$12 000 y son auto eléctrico, auxiliar administrativo D, encargado H, inspector A, mecánico A, segundo oficial de protección civil, a \$12 360, en el puesto veinte, se cerró de \$11 500 al auxiliar A, auxiliar administrativo E, auxiliar operativo C, auxiliar técnico A, cajero, encargado I, enfermera A, maestro B, operador de maquinaria A, secretaria A, soldador, supervisor, tercer oficial, topógrafo B e incrementa a \$11 845, de \$13 00 solo está el encargado F que le incrementa a \$13 390, de \$11 000 auxiliar administrativo, auxiliar B, auxiliar operativo D, auxiliar topógrafo A, dibujante, encargado J, maestro C, oficial empedrador, operador de maquinaria B, secretaria B, incrementa a \$11 330, en el nivel veintidós de \$10 500 es el auxiliar C, auxiliar administrativo G, auxiliar de mantenimiento, auxiliar operativo E, auxiliar técnico B, chofer A, cuarto oficial, encargado K, enfermera B, llanero, promotor A, secretaria C, teniente incrementa a \$10 815, de \$10 000 son auxiliar D, auxiliar administrativo H, encargado L, maestro D, médico municipal, operador de maquinaria C, sargento, secretaria D, tiene un incremento a \$10 300, de \$9 500 está el albañil A, auxiliar E, auxiliar administrativo I, auxiliar operativo G, chofer B, inspector B, maestro E, oficial empedrador B, operador de conmutador, operador de maquinaria D, promotor B, secretaria E, incrementa a \$9 785, de \$9 000 a \$9 270 el agente vial, auxiliar F, auxiliar administrativo J, auxiliar de taller, auxiliar operativo H, chofer C, encargado M, enfermera C, fogonero, jardinero A, oficial albañil, secretaria F, ellos ganaban mucho menos por eso se les niveló, de \$8 500 a \$8 755 son archivista, asistente C, auxiliar G, auxiliar administrativo K, auxiliar de mantenimiento, auxiliar operativo I, barrendero A, chofer D, encargado N, inspector C, recolectores y velador A, en el nivel veintisiete de \$8 000 a \$8 240 es el auxilia H, auxiliar de mantenimiento, auxiliar de servicios A, auxiliar operativo J, jardinero B, promotor C, secretaria G, velador B, de \$7 500 a \$7 725 son albañil B, auxiliar de intendencia A, auxiliar de servicios B, auxiliar operativo K, barrendero B, jardinero C, maestro F, peón A, promotor de salud A, recaudador general, en el nivel veintinueve de \$7 000 a \$7 210 es auxiliar I, auxiliar administrativo L, ayudante A, barrendero C, maestro G, peón B, velador C, del nivel treinta \$6 500 a \$6 695 es auxiliar J, auxiliar de aseo, auxiliar de intendencia B, maestro H, en el nivel treinta y uno de \$6 000 a \$6 180 son el delegado y el maestro I, nivel treinta y dos es de \$5 500 a \$5 665son el maestro J y el notificador A, en el nivel treinta y tres el maestro K de \$5 000 a \$5 150, en el nivel treinta y cinco son \$4 000 a \$4 120 y están auxiliar de intendencia C y maestro M, en el nivel treinta y seis está el



maestro M de \$3 500 a \$3 605 en el nivel treinta y siete esta el maestro O de \$3 000 a \$3 090, nivel treinta y ocho es el maestro P de \$1 500 a \$1 545, esto nos da los \$14 133 763.

En el nuevo reglamento ya son direcciones y jefaturas, pero se modificó el nombre, no el sueldo”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Si se fijan en el tabulador a muchos se les cambiaron los nombres”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “El coordinador general ahora es director general, hay jefatura A, B, C, pero antes era coordinador A, B, C, solo cambian los nombres”

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: “Me quedó una duda que surgió ayer en el debate del reglamento orgánico, por qué ahora encontramos en el reglamento orgánico cuarenta y tres jefaturas, algunas si están catalogadas ahí, pero sería muy bueno aclarar e identificar porque no todas eran coordinaciones, tenemos unas de nueva creación y otras que son como auxiliar administrativas, cuando entremos a estos temas de salarios podemos catalogarlos”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES:” Estuve haciendo un análisis de la estructura del reglamento anterior con la estructura del reglamento nuevo, en el anterior se contaban 138 jefaturas y en el actual estamos hablando de 119 jefaturas esa es una apreciación, otra es que en la plantilla se presentó el tabulador con la nueva porque era que primero se pasara el reglamento orgánico como autorización y enseguida presentar el presupuesto de egresos ya homologado, el área de innovación si lo presento homologado y obedece a la nueva nomenclatura, en la estructura administrativa con la modificación hicimos análisis de cuantas de esas 119 jefaturas tienen presupuesto, la estructura orgánica sirve para cuatro catálogos que utilizamos para otorgar presupuesto, si quería enfatizar”

C. REINA RODRIGUEZ: “Si se subieron un poco a los intendentes, pero no creo que sea lo suficiente, por ejemplo, los cajeros tienen gran responsabilidad de transportar”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “si observamos a la totalidad de niveles se encuentran muchas situaciones de diferente índole, ajustar a lo que debe de ganar una persona hay diferentes puntos de vista, lo que se intentó hacer es dar un orden, había demasiados niveles, puestos y no eran de una administración anterior, me parece muy importante dejar un tabulador y nos ciñamos a no generar más niveles o más puestos, tuvimos una reunión de descripción de puestos, una de las cosas que encontramos es que el nombramiento de la persona en su nómina no corresponde a la actividad que realiza, se tienen que resolver ese tipo de discrepancias, el alcance que tiene esto es alinear y generar un tabulador más compacto para las siguientes etapas, hay un 3% en este año pero quizá sumando los de otros años tiene 7,11%, se tienen que nivelar y solucionar ese tipo de discrepancias que ya son muy específicas, en la descripción de puestos que ya la



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

terminaron y ya la presentaron en días pasados ir trabajando con más certeza, explicando esto, consideramos la nueva estructura y analizamos, ese catálogo nos sirve para cuatro cosas de manera interna, la estructura administrativa nos sirve para saber a quién se le otorga el presupuesto, los que están en blanco no tienen presupuesto, del patrimonio quién tiene bienes patrimoniales en su departamento, esta presentación es para complementar lo que dice el oficial mayor de quienes tiene presupuesto y a quienes se les va a volver a dar, el tercero es para las áreas que generan ingresos, que solo 31 generan y en nómina son 62 departamentos que están en este catálogo, en presidencia el primero es la dirección de planeación, las que quedarían con presupuesto es dirección de comunicación social, la que tiene presupuesto es la dirección de comunicación social que tiene patrimonio y tiene nómina, no les vamos a asignar presupuesto a reserva de que se decida que sí en esta mesa pero tendríamos que ver a quien le quitamos porque está en suma cero, en la unidad e transparencia tiene presupuesto, la comisaria de seguridad pública observen que el único que tiene es la dirección de policía vial que es tránsito y la comisaria de seguridad pública, en la sindicatura solamente la dirección jurídica y la dirección jurídica laboral son las que tienen presupuesto, los juzgados y la propia sindicatura, en secretaría de gobierno la dirección de protección civil y bomberos, la oficialía de registro civil, la oficina municipal de enlaces, la jefatura de inspección y vigilancia así como la secretaría general, en la dirección de archivos solamente a la dirección se le está asignando un presupuesto, en la dirección general de administración e innovación y la dirección de recursos humanos, en la hacienda municipal tiene la jefatura de patrimonio, la dirección administrativa en la dirección de ingresos en la jefatura de recaudación la oficialía de padrón y licencias y apremio, en dirección de egresos la jefatura de programación y presupuesto y contabilidad, en proveeduría está catastro y la dirección general de hacienda municipal, en la dirección general de servicios públicos tiene presupuesto la jefatura de parques y jardines, la dirección de imagen urbana y en la dirección general de servicios públicos municipales la jefatura integral de residuos sólidos, la jefatura de alumbrado, la jefatura de rastro, de cementerios, salud animal y la propia dirección general, de la dirección general de gestión de la ciudad la dirección de obras públicas, la dirección de mantenimiento e infraestructura, jefatura de proyectos y gestión de la movilidad, la dirección de ordenamiento territorial, la dirección de medio ambiente y desarrollo sustentable, la jefatura de gestión de programas y planeación, dirección general de gestión de la ciudad, de la dirección general de desarrollo económico tiene presupuesto la jefatura de tianguis y bazares, la jefatura de desarrollo agropecuario, la jefatura de desarrollo económico, desarrollo turístico, en la dirección de construcción de comunidad tiene presupuesto la dirección de paga de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la jefatura de salud municipal, la jefatura de cultura, la jefatura de educación, la jefatura de fomento deportivo la jefatura de participación ciudadana, la jefatura de proyectos y programas sociales, la dirección general de construcción de la comunidad, de la contraloría solo la misma tiene, de las delegaciones y agencias tiene presupuesto y de los organismos públicos descentralizados el sistema DIF y por último la sala de



regidores. Hay una consideración, en la estructura de los organigramas se propuso una jefatura de escuela de música, actualmente el presupuesto lo ejercían de manera conjunta en la jefatura de cultura, no estaba separado ni la nómina ni el patrimonio, con esta nueva estructura sería revisar porque existe ya un jefe de la casa de la música y un jefe de cultura pero están los dos en la actualidad en el presupuesto de cultura y en la nómina, el organigrama separó las jefaturas, tiene el mismo nivel, físicamente están separados y aunque los dos ejercían del mismo presupuesto realmente a algunos sí generaban confusión, para organizar el nuevo presupuesto debemos hablar con ambos, para ver qué se va a jefatura de la música y qué a jefatura de cultura para hacer la separación patrimonial porque partimos de que los gastos los hacía un departamento, por ejemplo, en el transcurso de esta administración hicimos una separación de obra pública y mantenimiento y estructura, revisamos el organigrama de mantenimiento y sí existía en la organigrama actual, hablamos con ambos directores y separamos, de esa forma tendremos que hacer los que en este año requieran presupuesto o tengamos que separar”

C. REINA RODRIGUEZ: “Creo que hay una confusión entre la escuela de música y de la casa de la cultura, ¿comentaste que ingresaba el dinero por cuotas o la inscripción? Porque habían autorizado que ya no se cobraran cuotas”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Sería solo un pago anual”

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA: “El criterio para que el comisario esté en el nivel de sueldos dos”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “El sueldo que ganaba era igual al de regidores, como \$300 menos solamente”

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA: “Yo consideraría que debería quedar en un tercer nivel”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Lo que queríamos era compactar los niveles de la nómina”

C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA: “Lo digo con mucho respeto al comisario que no está presente, no es un criterio de homologar, de cerrar, de nivelar, con todo respeto si no que otros funcionarios deberían estar al mismo nivel así sean \$100 o \$50, entiendo el redondeo, pero desde mi punto de vista debería estar en un tercer nivel, es por la actividad”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Lo tomamos en cuenta, si quieres ese tema en particular y solo es una persona lo vemos para cerrar este tema”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Estamos viendo el capítulo 1000 es resumen del 2022- 2023, en 2022 se aprobó un presupuesto anual para dietas de los regidores de \$6 588 189, ahora se está proponiendo de \$6 859 800 que es una diferencia de \$271 611”



el 4.12%, el servicio personal permanente está de \$119 654 109 a \$129 000 000 porque es la nivelación más el incremento que son \$10 114 700 es el 8.45% que se le va a dar, el sueldo personas eventual tenía en 2022 el \$24 000 364 a \$31 000 000 es el 8.61% son \$6 970 000, de prima de vacaciones, dominical y de fin de año teníamos en 2022 \$2 091 000, se aumentó 2.61%, \$ 2 355 627 son \$264 000 es por los incrementos, de prima de vacaciones, dominical y de fin de año en 2023 son \$20 000 917 se aumentó \$2 000 638”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Quiero señalar que esto es un comparativo del 2022 y 2023”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Aquí está de \$2 000 638, prima de vacaciones \$2 000 912. 61 que es la misma cantidad, horas extra hace un año teníamos \$1 000 600 y se aumentó a \$2 000 700, en conversaciones teníamos \$4 000 732 se bajó a \$3 000 129 entonces, sumadas las dos cantidades, me dan menos \$100000 es la misma cantidad, solo quedaron repartidas porque se gasta más en horas extras y cambios de partida, e incluso tuvo un decremento. En seguro social, el año pasado se presupuestó \$23 000 000 y ahora se presupuestó \$21 500 000”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: “Por qué menos?”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Porque se rebajó la cuestión, se hicieron cambios para poder cubrir las nivelaciones y el aumento, es del pago de cuotas del seguro social, hay muchos trabajadores en modalidad 42 pero todas las cotizaciones que tengan no les van a subir, la ley del 73 sí les da beneficios para poder incluso hacer aportaciones y que sean de una pensión buena, la del 97 ya no, así tengas los que se inscribieron del 97 en adelante, aunque tengan modalidad 42, su pensión va a ser a 65 años y no va a incrementarse, el que nos audita ya nos dijo quienes tienen ese beneficio y quiénes no, a veces pagamos más porque los trabajadores tienen pensiones del Estado y eso es lo de los trabajadores eventuales y nosotros la seguridad social la cubrimos con pensiones del Estado y los riegos de trabajo con la modalidad 38 es lo que estamos obligando legalmente, a unos se les dio la modalidad 42 por trataos que se hicieron en una administración pero realmente a muchos no les va a servir, vamos a platicar caso por caso”

C. ANA MARÍA DEL TORO TORRES: “Con respecto a lo que preguntaba de por qué menos, por supuesto que tenemos que garantizarla, no podemos poner una cantidad menor a la que vamos a utilizar, si se estableció una cantidad menor es porque el año pasado era superior a lo que se requirió, estamos haciendo un cálculo y para el siguiente año probablemente no rebasemos ni \$21 000 000 por eso se puso esa cantidad, siempre se deja un margen por cualquier imprevisto”

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: “Creo que esto va para las personas que están en IMSS cotizando para un fondo de retiro, porque tengo entendido que las que empiecen



a cotizar en IPEJAL, la institución tiene la responsabilidad de dar un servicio médico, ¿eso deja de ser responsabilidad del ayuntamiento y se pasa a ser del Estado?”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “No, es que los riesgos de trabajo no los cubre el IPEJAL, por eso estamos contratando seguro social en modalidad 38 porque son de riesgos de trabajo, una vez pensionado por IPEJAL tiene que ver con seguro social y otros hospitales con que trabajen, pero mientras trabajes no te lo dan”

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: “Lo que pasa es que yo tengo cotizando en IPEJAL 16 años de servicio, como maestra al momento en que empiezo a laborar como docente a mí me dan IPEJAL, fui directamente a preguntar esta cuestión y me comentaban que, al momento de cotizar, contaba con la responsabilidad de cubrir seguro médico y por cuestiones de economía te dan el IMSS y solamente tienes derecho a atención médica, sin alguna otra prestación, pero sí riesgo de trabajo, no sé si esté en otra modalidad”

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO: “Sí, educación es una y presidencia es otro”

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: “A nosotros inclusive nos explicaron, pero ahorita yo tengo IMSS, pero después de jubilada puedo solicitar cambio a puerta de hierro, pero después porque ahorita no puedo solicitar el cambio”

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: “Lo que pasa es que IPEJAL tiene convenio con otros hospitales, pero ahorita para atención médica es el IMSS, para aportaciones del sistema de retiro estamos aumentando de \$29 000 794 a \$34 000 440 es un incremento porque suben el sueldo y es lo que más vamos a requerir aquí, de seguros de vida de \$3 000 000 a \$4 000 000 porque ya todos los eventuales tienen seguro de vida, cuotas para fondo ahorro de \$6 000 312 a \$6 000 833 y es el 8.26%, el fondo de ahorro de eventuales no se está presupuestando nada, en otras prestaciones, iniciativa y productividad \$5 000 968 a \$6 000 747 es el 13.06%, ayuda para anteojos la misma cantidad, gastos funerarios \$ 23 000, promisiones de carácter salarial no se está presupuestando nada, despensa y seguridad pública, se da una vez y es de \$268 000 a \$264 000 con un decremento de 1.56%, despensa semanal a sindicalizados también tuvo un decremento, estímulo económico y de vivienda subió \$5 400 el 3.1%, despensa el 1% de confianza son \$70 000, despensa 2% base a sindicalizados subió \$59 000, bono de asistencia de \$11 000 000 queda igual, incentivo de antigüedad no está presupuestado, son \$13 000 923 a \$14 000 035, aquí está la suma total, el año pasado el presupuesto era de \$264 000 172, entonces ahorita este es el que vamos a ejercer, eso es el resumen del capítulo 1000 del 2022 al 2023”

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO: “Licenciado, ¿qué criterio están tomando para los anteojos?”



C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Es como a todas las personas les estoy dando \$1 200, si tú tienes un presupuesto de \$10 000, te voy a dar \$1 200 para que alcance, es a quien lo solicite”*

C. MARISOL MENDOZA PINTO: *“Hay compañeros que tienen un sueldo muy bajo, requieren lentes, pero \$1 200 por más que se quiera no es suficiente, entiendo el punto, pero no es lo mismo que un intendente requiera forzosamente unos lentes a que a lo mejor hasta un regidor requiere unos, creo que es bueno su criterio, pero atendiendo al mismo, hay niveles”*

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Creo que tendrían que valorar el criterio, las circunstancias socioeconómicas del trabajador y demás para ver cuánto se le da, valorar las circunstancias socioeconómicas y la necesidad”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“El otro día hubo una campaña del DIF y vi los lentes en \$400- \$500, a veces unas personas se ponen ahí pero no entran en sus descuentos si no se ha presentado el caso de que se agote este servicio como tal, yo no sabía pero los regidores también tenemos derecho de entrar a esto, no creo que muchos de nosotros lo haríamos porque entendemos la situación, también una vez que se aprueba el presupuesto hay un reglamento que se levantó en el mes de mayo y es el de percepción de remuneraciones y tabuladores, una vez aprobado es entregar esta parte, podemos señalar a quien va destinado”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“La campaña que dice el compañero, de los lentes, es una campaña permanente, están todos los lunes en el IMSS, los lentes no ascienden a un costo mayor”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Sí, de hecho, una compañera me solicitó un aparato auditivo y de aquí lo tomé porque no hay una partida como tal”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Yo tengo una pregunta, pero no sé si tengas el dato, cuántas plazas empezamos en enero y cuantas plazas tenemos al 30 de noviembre, ¿lo tienes?”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“En el 2022 si checan el presupuesto teníamos 1085 empleados y ahorita se presupuestan 1142 porque hay personas que son eventuales que no son todo el año, son diez de parques y jardines que nada más se contrataron diez meses, diez de obras públicas que son por cuatro meses, cinco de seguridad pública que no estaban presupuestados pero se contrataron porque había dinero y ocupaban personal, reinstalados fueron doce personas que me dice Javier que van a ser otros cuatro o cinco y estaban en el capítulo 4000 pero en este año entran en el capítulo 1000, esos ya están en nómina, hay quince brigadistas que se contratan dos meses normalmente y deben estar presupuestados como eventuales, cinco cajeras que son eventuales por dos meses, en el*



presupuesto dice cuantos meses, se están capacitando cinco cajeras para enero y febrero, los de seguridad publica esos si son permaneces e incluso hubo una re categorización porque había un policía que renuncio entonces vino a pedir trabajo otra vez, entro a la comisión de honor y justicia, me mandaron el oficio, en la ley dice que si un policía se da de baja y vuelve en los próximos meses, es con el mismo grado que tenía”

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Entonces en el presupuesto qye estamos viendo son 1142 lugares”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Sí, solo que hay vacantes, no están ahí, pero están presupuestadas”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Ayuda para gastos funerarios veo que dice \$21 000, cuánto es lo que apoya? Es solo a quién lo pide o hay una cantidad que se les da cuando fallecen”*

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ: *“Es una cantidad, pero es muy poca porque también está el seguro y BANORTE da para gastos funerarios, también el seguro de vida te da, BANORTE es también para esposa e hijos, en seguro de vida solo es titular”*

C. MARÍA SORAYA FLORES ZÚÑIGA: *“El ejercicio que realizaron está muy bien, pero mi petición es del 10% de incremento salarial para los trabajadores, a pesar de la nivelación el 3% no es suficiente, mi petición es que los compañeros de confianza no se les incremente el 3%, ni a los regidores, ni al presidente para que ese presupuesto se pueda aplicar a la base trabajadora, muchos de los trabajadores de confianza se van a manifestar por mi petición pero cuando regresen a su lugar de origen les va a beneficiar, de momento quizás no, creo que si queremos ayudar a los que ganan menos, sería una forma de hacerlo y solicito su apoyo para la propuesta”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“El día de mañana veremos los siguientes capítulos que son gastos de como funcionan los servicios públicos, nos llevamos el compromiso de lo que señalas sobre los de elección popular, me queda claro que hay unos rubros muy delicados, habrá que platicarlo, de cuánto equivale el corte porque para todo hay que hacer suma y sacamos eso, cualquier determinación a un puesto hay que ver qué vamos a disminuir o quitar como tal”*

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA: *“Sería a todos los basificados para los que está solicitando el 10% o puro sindicalizado?”*

C. MARÍA SORAYA FLORES ZÚÑIGA: *“A ambos y si se puede a eventuales, también, somos dos sindicatos, pero como sindicato mayoritario nos obliga y nos da la responsabilidad de velar por todos los trabajadores”*



C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Algo muy importante, Betsy, el ejercicio del 10% no te da por el aumento que permite la disciplina fiscal, si queríamos aumentar más violaríamos una disposición, está muy limitado, habrá que ver cuánto si se puede, a veces por esta limitante tenemos que recaudar más dinero para poder disminuir lo que es el 54% del gasto del presupuesto total en nómina”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Sabemos la situación por la que estamos pasando y sabemos la necesidad de los trabajadores, me queda una duda, el presidente de la república acaba de autorizar el aumento del salario mínimo, ¿a las personas que aquí ganan el salario mínimo se les va a aumentar automáticamente?”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Al final de cuentas quedó en \$207, me ayudas Sara? ¿A multiplicar \$207 por 30?, pero nuestro sueldo no está por salario mínimo, si no por responsabilidad, en la frontera y maquiladoras se maneja ese salario mínimo, a parte es como medida de recaudación, de multas y otro tipo de cosas”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Sería, Jorge, \$6 210, sí hay quien gana esta cantidad”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Este es el salario más bajo, pero hay maestros que ganan por horas, si aquí el detalle es el delegado que a lo mejor si necesita el salario mínimo”*

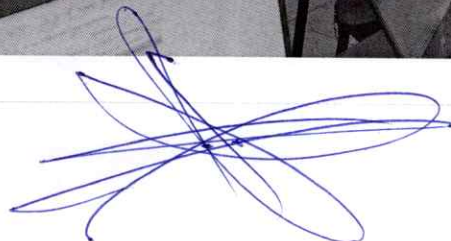
C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ: *“Ahorita no se consideraría como sueldo, si no como gratificación”*

C. SARA MORENO RAMÍREZ: *“Estoy de acuerdo que sería gratificación porque estás de acuerdo que a veces tienen dos o tres semanas aquí y gastan gasolina, lo he platicado con los actuales delegados y les hablan para todo, si hay una emergencia, entonces las veinticuatro horas están dedicados, es una opinión”*

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *“Si sería todo entonces vamos a seguir con el orden del día, vamos a clausurar los trabajos, al principio de la sesión les expliqué la forma de trabajar, hoy no lo vamos a votar, nada más lo visualizamos”*

ASUNTOS VARIOS. No se agendaron.

CLAUSURA. Siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 07 siete de diciembre damos por terminados los trabajos de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, muchas gracias a todos.





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de febrero del 2023.



SALA DE REGIDORES

LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y Patrimonio Municipal.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.